



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**FEDERAL
A V I S O S**

Indice en la página número 27

TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 3
LUNES 8 DE JULIO DE 1996



INSTITUTO

FEDERAL

ELECTORAL

CONVENIO de apoyo y colaboración que celebran el Gobierno del Estado de Sonora y el Instituto Federal Electoral con motivo de la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes a fin de apoyar el desarrollo de los comicios en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha Entidad Federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LA APORTACION DE ELEMENTOS, INFORMACION Y DOCUMENTACION DE CARACTER ELECTORAL A LOS ORGANISMOS LOCALES COMPETENTES A FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS EN EL ESTADO, ASI COMO PARA LA OPERACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, en lo sucesivo "EL GOBIERNO" y el Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo "EL INSTITUTO", representados respectivamente por el C. Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora con la participación de los CC. Lic. Roberto Sánchez Cerezo, en su carácter de Secretario de Gobierno y Lic. Adalberto Monarque Curiel, Presidente del Consejo Estatal Electoral y por el C. Lic. Agustín Ricoy Saldaña, Secretario General y Director General en funciones del Instituto Federal Electoral, con fundamento en los artículos 22, 79, fracción XL, y 82 de la Constitución Política del Estado de

Sonora; 112 Bis-F, 135, fracción XII, y 136, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Sonora; y 2, 68, 69, 70, 71, 72, párrafo 1, inciso c), 89, párrafo 1, incisos a), f) y t), 90, párrafo 1, inciso a), 98 y 99 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, celebran el presente convenio a fin de aportar información y documentación electoral de carácter federal para los comicios locales, así como para la operación de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de "EL INSTITUTO" en dicha Entidad Federativa, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

DE "EL GOBIERNO"

- I.- Que de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal aplicable, cuenta con las atribuciones y recursos necesarios para apoyar a y colaborar con las autoridades federales electorales establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el desempeño de sus funciones.
- II.- Que de acuerdo a lo establecido por los artículos 22, párrafo 3, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 117, 118, 129, 129 Bis, 130 y 135, fracción XII, de la Ley Electoral del propio Estado; el Consejo Estatal Electoral es el organismo que tiene a su cargo la preparación y desarrollo de los procesos electores en el Estado de Sonora. En tal virtud, el representante de este organismo electoral suscribe conjuntamente con el titular del Ejecutivo del Estado el presente convenio, por lo que se refiere a la información y documentación que habrá de aportar "EL INSTITUTO" para el desarrollo de los comicios en la Entidad

DE "EL INSTITUTO"

- I.- Que es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 1990.
- II.- Que es depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- III.- Que sus fines son además de los de contribuir al desarrollo de la vida

democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

- IV.- Que entre otras funciones, tiene a su cargo la formación del Padrón Electoral Federal, la expedición de la Credencial para Votar con fotografía y la elaboración de los listados nominales de electores, por lo que está en aptitud de realizar las acciones que por virtud del presente convenio asume.
- V.- Que tiene su domicilio en el Distrito Federal y ejerce sus funciones en forma desconcentrada en todo el territorio nacional, a través de 32 delegaciones y 300 subdelegaciones correspondientes a cada una de las entidades federativas y distritos electorales federales, respectivamente.
- VI.- Que para el adecuado desempeño de los órganos que integran sus delegaciones y subdelegaciones, así como para la ejecución de sus programas institucionales, es oportuno contar con el apoyo y colaboración de las autoridades de las entidades federativas.
- VII.- Que su Director General tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de celebrar los convenios que se requieran con las autoridades competentes para el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", y que está en condiciones de colaborar con los organismos electorales locales para la celebración de los comicios de cada Entidad Federativa.
- VIII.- Que su Secretario General tiene facultades para suscribir el presente instrumento en términos de lo dispuesto por el artículo 90, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

DE AMBAS PARTES

- I.- Que en los años de 1991 a 1995, celebraron sendos convenios de apoyo y colaboración para el establecimiento y operación en la Entidad de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", así como para la aportación por parte de este organismo, de información y documentación electoral para la celebración de los comicios locales.

- II.- Qué es su voluntad celebrar el presente instrumento para el año de 1996, a efecto de dar continuidad al apoyo y colaboración prestados, así como para el permanente funcionamiento de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de "EL INSTITUTO" en la Entidad.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Para la adecuada ejecución del presente convenio las partes establecen dos apartados según las características de las actividades de apoyo y colaboración materia del mismo. Dichos apartados, desarrollados con detalle en los anexos técnicos correspondientes, son:

APARTADO "A"

DE LA COLABORACION Y APOYOS QUE PRESTARA Y PROPORCIONARA "EL INSTITUTO" A LAS AUTORIDADES ESTATALES ELECTORALES PARA LA REALIZACION DE LOS COMICIOS LOCALES.

- 1.- **EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.**
- 1.1. Revisar y actualizar el Padrón Electoral, en la parte correspondiente a la Entidad, en los términos previstos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 1.2. Efectuar la división seccional de la Entidad.
- 1.3. Proporcionar al organismo electoral de la Entidad, para su consulta y utilización:
- El Padrón Electoral y las listas nominales de electores en los apartados correspondientes a la Entidad;
 - El Catálogo General de localidades por municipios;
 - Los directorios de las vías públicas; y
 - Las copias actualizadas de los documentos cartográficos electorales de la Entidad.

Lo anterior quedará sujeto a la forma y términos en que conforme a las leyes aplicables convengan "EL INSTITUTO" y las autoridades competentes.

- 1.4. Verificar en campo la información incorporada en el Padrón Electoral y realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con los programas y calendarios que establezca "EL INSTITUTO".

1.5. Convenir respecto del empleo de la Credencial para Votar con fotografía en las elecciones locales.

1.6. En su caso, previa petición formal de las autoridades competentes, asesorar y apoyar a las mismas en los procesos de redistribución de los distritos electorales que integren la Entidad, para efectos de los comicios locales.

2.- EN MATERIA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA.

Asesorar a las autoridades estatales electorales, cuando éstas así lo soliciten, en el diseño, difusión y operación de programas en la materia.

3.- EN MATERIA DE ORGANIZACION ELECTORAL.

Asesorar a las autoridades estatales electorales, cuando éstas así lo soliciten, respecto de sistemas, programas y cursos sobre organización electoral.

4.- EN MATERIA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.

A solicitud de las autoridades estatales electorales, asesorarlas respecto de sistemas de asignación y administración de recursos y ejercicio de prerrogativas de partidos políticos y apoyarlas, cuando así se requiera, en lo relativo a las prerrogativas de partidos políticos en materia de radio y televisión.

5.- EN MATERIA DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

Intercambiar experiencias con las autoridades estatales electorales y, en su caso, asesorarlas en el diseño y operación del Servicio Profesional Electoral.

APARTADO "B"

DE LAS ACCIONES Y APOYOS QUE REALIZARA Y PROPORCIONARA "EL GOBIERNO" A "EL INSTITUTO", PARA LA OPERACION DE SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS EN LA ENTIDAD Y PARA LA EJECUCION DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

1.- EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

1.1. Apoyar a y colaborar con "EL INSTITUTO" en la realización de las campañas intensivas de actualización del Padrón Electoral que se efectúen anualmente.

1.2. Coordinar y vigilar que se lleven a cabo con oportunidad y corrección las acciones necesarias para que el Poder Judicial y las oficinas del Registro Civil de la Entidad,

entreguen a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, en los formularios que les proporcione "EL INSTITUTO", la información de que a continuación se hace referencia, con el propósito de mantener actualizado el Padrón Electoral:

- a) La suspensión en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos que se derive de resoluciones judiciales;
- b) Las rehabilitaciones en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, en los casos que así proceda;
- c) Los fallecimientos de ciudadanos en la Entidad; y
- d) Las declaraciones de ausencia o presunción de muerte de ciudadanos, que se emitan en la Entidad.

1.3. Proporcionar a "EL INSTITUTO" información acerca de:

- a) Los cambios de denominación o categoría política de las localidades;
- b) La segregación de localidades;
- c) La creación de nuevas localidades o delegaciones;
- d) La desaparición de localidades o asentamientos humanos; y
- e) Todos los cambios que modifiquen la actual división política de la Entidad.

1.4. Proporcionar con oportunidad a "EL INSTITUTO" los planos y documentos de que disponga para su utilización en los trabajos electorales.

1.5. Realizar las acciones conducentes ante las autoridades correspondientes a fin de que la nomenclatura de las localidades y poblaciones de la Entidad se encuentre permanentemente actualizada y se proporcione oportunamente a "EL INSTITUTO".

1.6. Proporcionar a "EL INSTITUTO", los apoyos y recursos que resulten necesarios para el desarrollo en la Entidad del programa Credencial para Votar con fotografía, y los que en el futuro se ejecuten.

2.- EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS.

2.1. Proporcionar oportunamente a "EL INSTITUTO", por conducto del Vocal

Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, los recursos financieros que "EL GOBIERNO" aporte al mismo, de acuerdo con el anexo técnico y calendario correspondientes, así como los que en su caso, se determinen para el desarrollo de programas específicos.

- 2.2. "EL GOBIERNO" conviene en que el monto de todos los recursos materia de este convenio, serán proporcionados invariablemente y de manera mensual al titular de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, mediante cheque(s) a nombre del Instituto Federal Electoral, de acuerdo con la calendarización establecida en el anexo técnico correspondiente.
- 2.3. "EL GOBIERNO" se compromete a proporcionar los recursos extraordinarios que se requieran para la realización de los programas de "EL INSTITUTO", previo acuerdo correspondiente.
- 2.4. "EL GOBIERNO" conviene en efectuar directamente el pago del arrendamiento de los inmuebles en que se encuentren ubicadas las oficinas de las Juntas Local y Distritales de "EL INSTITUTO" en la Entidad.
- 2.5. "EL GOBIERNO" y "EL INSTITUTO" convendrán oportunamente los mecanismos y sistemas de control administrativo y contable, respecto de los recursos puestos a disposición de "EL INSTITUTO", cuidando en todo momento que se cumpla la normatividad aplicable.

3.- EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES.

- 3.1. Efectuar las acciones necesarias para garantizar a los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO" la utilización y disfrute permanente y pacífico de las instalaciones e inmuebles necesarios para su funcionamiento, libres de cargas y gravámenes, mediante los instrumentos jurídicos del caso, de cuyas características y variaciones entregará la información correspondiente a la Junta Local Ejecutiva.

4.- EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

- 4.1. "EL GOBIERNO" proveerá mensualmente a "EL INSTITUTO", por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, los recursos financieros para el pago de remuneraciones del personal de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", de acuerdo con el anexo técnico correspondiente.

- 4.2. Todas las contrataciones de personal que realice "EL INSTITUTO" con cargo a los recursos que proporcione "EL GOBIERNO", se sujetarán a los tabuladores establecidos por "EL INSTITUTO" de acuerdo con la función a desempeñar.

- 4.3. La relación laboral que se derive de la contratación del personal señalado, será establecida con "EL INSTITUTO". Bajo ninguna circunstancia se utilizarán los servicios de personal contratado directamente por "EL GOBIERNO", o cuya titularidad de la relación laboral corra a su cargo o de alguno de sus organismos descentralizados.

5.- EN DIVERSAS MATERIAS.

- 5.1. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la realización de los programas de capacitación electoral y educación cívica que el mismo desarrolle en la Entidad, a través de las siguientes acciones:

- a) Facilitar espacios y equipo para el desarrollo de estas tareas en todo el territorio estatal;
- b) Facilitar el uso de los medios masivos de comunicación del Estado para la transmisión de mensajes en esta materia y de otros eventos que contribuyan a la difusión de la cultura política; y
- c) Propiciar la participación de las autoridades municipales en el apoyo y difusión de estos programas dirigidos a la ciudadanía.

- 5.2. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la identificación de edificios públicos y lugares de uso común, a efecto de facilitar las actividades de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO".

- 5.3. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la guarda y custodia tanto de los inmuebles que ocupen sus instalaciones como de los documentos y materiales electorales que se encuentren dentro de los mismos.

- 5.4. "EL GOBIERNO" apoyará y colaborará con "EL INSTITUTO" a fin de hacer efectiva, de manera expedita, las prerrogativas que en materia fiscal otorga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a los partidos políticos.

5.5. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la celebración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior y bibliotecas para el desarrollo de los programas del Servicio Profesional Electoral.

5.6. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la divulgación de sus actividades y programas en la Entidad, a través de los medios masivos de comunicación del Estado.

SEGUNDA.- Todas las acciones comprendidas en los apartados y rubros señalados en la cláusula anterior, se llevarán a cabo con estricto respeto de las competencias y atribuciones de "EL GOBIERNO", de "EL INSTITUTO" y de las autoridades electorales locales. De igual forma, se respetarán y garantizarán puntualmente los derechos y prerrogativas de las organizaciones políticas y ciudadanos, en los ámbitos de las respectivas legislaciones local y federal.

TERCERA.- Los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", ocuparán y usarán los recursos y servicios puestos a su disposición por virtud de este convenio, única y exclusivamente para el cumplimiento de su objeto y para la realización de las funciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales les asigna.

"EL INSTITUTO", por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, proporcionará a "EL GOBIERNO" la información necesaria para efectos contables y administrativos sobre la aplicación de los recursos puestos a su disposición.

"EL GOBIERNO" proporcionará a "EL INSTITUTO", la información contable y administrativa necesaria para tales efectos. Toda la información que se derive de la aplicación de esta cláusula tendrá el carácter de confidencial y su buen manejo será estricta responsabilidad de las partes.

CUARTA.- A efecto de asegurar la oportuna y correcta ministración de los recursos y servicios de que tratan las cláusulas anteriores, "EL GOBIERNO" designará a las unidades administrativas y funcionarios de la administración local responsables de realizar las acciones conducentes. En todo momento, los órganos centrales y desconcentrados de "EL INSTITUTO", responsables de la operación de este convenio, mantendrán contacto con dichas autoridades en forma directa y permanente para la oportuna atención de las cuestiones de orden administrativo que resulten necesarias.

QUINTA.- "EL GOBIERNO" incorporará en su proyecto anual de presupuesto, de acuerdo con la normatividad aplicable, las partidas y previsiones presupuestales suficientes para el cumplimiento de

las obligaciones que asume por virtud del presente convenio, de conformidad con el anteproyecto que oportunamente le presente "EL INSTITUTO".

SEXTA.- "EL INSTITUTO" formulará y presentará a "EL GOBIERNO" el desglose detallado del presupuesto para la operación de sus órganos desconcentrados en la Entidad, tomando en cuenta el calendario electoral federal, así como los programas y acciones de coordinación y colaboración a que se obliga mediante el presente convenio y realizará, de común acuerdo con el mismo, los ajustes a que haya lugar en el anexo técnico.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO" realizará las acciones conducentes con el propósito de lograr la colaboración y apoyo de las autoridades locales en los programas y acciones de "EL INSTITUTO" que resulte necesario instrumentar y en los que se requiera su participación.

OCTAVA.- "EL GOBIERNO" y "EL INSTITUTO" convienen en que aún cuando por motivo de futuras reformas o adiciones a la legislación local y federal en materia electoral y por las cuales se modificara la estructura, funcionamiento y atribuciones del organismo electoral local y federal, las nuevas autoridades emanadas de las reformas constitucionales y legales, el presente Convenio de Apoyo y Colaboración continuará vigente, entendiéndose por refrendado en todas y cada una de sus partes.

NOVENA.- Las partes se comprometen a resolver de común acuerdo las controversias que pudieran surgir en la aplicación del presente convenio, así como los casos no previstos en él.

DECIMA.- La vigencia del presente convenio será de un año a partir de la fecha de su firma.

Este instrumento deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión de la Entidad.

El presente convenio se firma por triplicado en el Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Manlio Fabio Beltrones Rivera**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Roberto Sánchez Cerezo**.- Rúbrica.- El Presidente del Consejo Estatal Electoral, **Adalberto Monarque Curiel**.- Rúbrica.- El Secretario General y Director General en funciones del Instituto Federal Electoral, **Agustín Ricoy Saldaña**.- Rúbrica.- Testigo de Honor: El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral y Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES****JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 773/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIÓ HUMBERTO LOPEZ RIVERA CONTRA OTHON ARMENTA BOJORQUEZ, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN LOTE 51, MANZANA 31, CUARTEL MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 131.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.55 METROS CON CALLE BABOJORI; SUR 6.55 METROS CON LOTE 11; ESTE 20.00 METROS CON LOTE 52; Y OESTE 20.00 METROS CON LOTE 50. VALOR \$117,960.00 (CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL SERA CUBRIENDO DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARA DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.-CIUDAD OBREGON, SONORA, A JUNIO 19DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A23 2 3 4

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GABRIEL ALVARADO SERRANO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CONCRETOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. , EN CONTRA DE CONSTRUCTORA CODORACHI, S.A. DE C.V., DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2807/95, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 12:30 HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: CARGADOR FRONTAL MARCA CATERPILLAR, MODELO T247 966D, SERIE NUMERO 99Y02598, MOTOR MARCA CATERPILLAR DE 6 CILINDROS. PRECIO BASE DEL REMATE DEL INMUEBLE \$386,100.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.-HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.

A24 2 3 4

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 1,403/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA SERGIO RAFAEL SUILO VALENZUELA Y LORENIA OROZCO DABDOUB DE SUILO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: A).- LOTE 7, MANZANA 17, CUARTEL 15, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN PERIFERICO NORTE ENTRE BOULEVARD GOMEZ FARIAS Y BOULEVARD MORELOS, COLONIA LOMA LINDA, DE ESTA CIUDAD, COLINDA: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL SUR, EN 20.00 METROS CON ANILLO PERIFERICO NORTE; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 6. VALOR: N\$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). B).- LOTE NUMERO 21, DE LA MANZANA 12, Y CONSTRUCCIONES, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO RAQUET CLUB DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,030.40 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 20; AL SUR, EN 46.38 METROS CON AVENIDA DEL CANOTAJE; AL ESTE, EN 6.96 METROS CON LOTE NUMERO 10 Y EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; Y AL OESTE, EN 14.04 METROS CON ANILLO PERIFERICO PONIENTE. VALOR: N\$1'119,230.00 (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE TREINTA HORAS VEINTINUEVE DE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.

A25 2 3 4

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 225/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DEL SR. AMADOR MENDEZ LOPEZ,

SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 16 DE LA MANZANA NUMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, DE OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 202.9125 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL SUR; EN 10.50 METROS CON CALLE VICAM; AL ESTE, EN 19.325 METROS CON LOTE 18 Y AL OESTE EN 19.325 METROS CON LOTE NUMERO 14, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SR. AMADOR MENDEZ LOPEZ, BAJO EL NUMERO 69,207 DEL VOLUMEN 183 DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1987, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE \$227,169.37 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL). 2.- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS EN EL LOTE NUMERO 07 DE LA MANZANA 1924 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON CALLE 1800; AL SUR, EN 200.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 08; Y AL OESTE, EN 500.00 CON EL LOTE NUMERO 06. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE SEÑOR AMADOR MENDEZ LOPEZ, BAJO EL NUMERO 11,398 DEL VOLUMEN 23 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 02 DE MARZO DE 1977 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS AVALUOS POR LA CANTIDAD DE: \$407,169.37 (CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A26 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1594/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A EN CONTRA DE NATIVIDAD ROJO MELENDEZ Y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA NUMERO 93 DE AVENIDA VILLA SONORA, LOTE 34, MANZANA 47 DE VILLA SONORA, SUPERFICIE 128.00 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE, 8.00 METROS AVENIDA VILLA SONORA; SUR, 8.00 METROS LOTE 15; ESTE, 16.00 METROS LOTE 35; Y OESTE, 16.00 METROS AREA DONACION. VALOR: \$122,485.00 MODULO DE ABASTO DE NOGALES, BODEGA 27, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA: NORTE:5.00 METROS PASILLO; SUR, 5.00 METROS ANDEN; ESTE, 24.00 METROS BODEGA 28; Y OESTE, 24.00 METROS BODEGA 26. VALOR: \$ 137,140.00 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$259,625.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 7 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-

A46 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 659/94, PROMOVIDO POR ROBERTO CANTU HANESSIAN (ENDOSATARIO EN PROCURACION DE REMOLQUES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.), EN CONTRA DE MASAO PRODUCTORES S.P.R. DE R.L., JESUS MASAO CASTRO Y JESUS LOYA CASTRO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: DOS VEHICULOS TIPO TRACTOCAMION, MARCA FREIGHTLINER, MODELO FLD-12064-ST AÑO 1994, NUMERO DE SERIE 3AM12011150024014 Y 3AM12011150023952, NACIONALES COLOR BLANCO, TIPO 5 A RUEDA.- EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$424,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS



VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, A 27 DE JUNIO DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A47 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2637/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE ERNESTO PADILLA AYALA, ERNESTO PADILLA VALDIVIA Y GUADALUPE VALDIVIA DE PADILLA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DOS CASAS HABITACION LOCALIZADAS EN FRACCIONES ESTE Y OESTE DEL SOLAR NUMERO 36 DE LA COLONIA CONSTITUCION DE NAVOJOA, SONORA CON LA SIGUIENTE UBICACION LA FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 36 CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON AVENIDA RAYON, AL SUR, EN 12.50 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 35; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 38; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 36; LA FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO 36 CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA RAYON; AL SUR, EN 7.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 35; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 36; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 34, TENIENDO ENTRE AMBOS UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 975.00 METROS CUADRADOS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 48 DEL LIBRO 5, DE LA SECCION ESPECIAL INSTRUMENTOS PRIVADOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL VALOR AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$487,352.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y SEIS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 20 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A27 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1909/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TEPATURI" Y DE LOS SRES. EDUARDO RASCON PAREDES, ERASMO RASCON PAREDES, IRMA GONZALEZ DE RASCON, HERIBERTO CAMACHO GARCIA, MARGARITA RAMOS DE CAMACHO, ANA PAREDES DE RASCON, ANGELINA RASCON PAREDES, ANDRES LUNA ROJAS, JOSEFA CARBAJAL DE LUNA, MARIA GUADALUPE JAUREGUI AMAYA, MARGARITA JAUREGUI AMAYA, LIDIA AMAYA DE JAUREGUI, RAFAEL DUARTE VALENCIA Y EDUARDO RASCON QUIJADA, SE ORDENO A SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION UBICADA EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 30 POR CALLE CONSTITUCION NUMERO 314 ENTRE PRIMERO DE MAYO Y 2 DE ABRIL DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.91 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.70 METROS CON LOTE NUMERO 30; AL SUR, EN 17.70 METROS CON EL LOTE NUMERO 31; AL ESTE, EN 28.30 METROS CON LA CALLE CONSTITUCION ; Y AL OESTE, EN 28.30 METROS CON EL LOTE NUMERO 30; LA CUAL FUE ADQUIRIDA POR EL SR.HERIBERTO CAMACHO GARCIA, E INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 16,230 DEL VOLUMEN 31 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$96,927.302.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION PROPIA PARA CONGELADORA DE MARISCOS, QUE CUENTA CON PORTON AL FRENTE PASILLO LATERAL, OFICINA AL FRENTE CON ESPERA Y UN SERVICIO SANITARIO A LINEA DE CALLE, CUARTO DE LABOR CON MESAS DE LAVADO Y PREPARACION DE MARISCO, 2 CUARTOS DE CONGELACION, UN SERVICIO SANITARIO PARA PERSONAL, CON UNA BODEGA DE MATERIALES, ETC. CON SUPERFICIE DE: 2,009.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 62.50 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA JUANA RAMIREZ GARCIA; AL SUR, EN 62.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 31; AL ESTE, EN 33.75 METROS CON CALLE CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN 33.75 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN CARRILLO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE EL SR. HERIBERTO CAMACHO GARCIA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 17,500 DEL VOLUMEN 33 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$284,970.00 3.- 5-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN MITAD OESTE, DEL LOTE NUMERO 9 DEL BLOCK 2420 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 100.00 METROS CON CALLE 23; AL SUR, EN 100.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 19; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LA MITAD ESTE DEL LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 8; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE EL SR. EDUARDO RASCON PAREDES BAJO EL REGISTRO NUMERO 15,129 DEL VOLUMEN 28 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$75,000.00 4.- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN EL LOTE NUMERO 6 DEL BLOCK 2420 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON LA CALLE 23; AL SUR, EN 200.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 16; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 5; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE EL SR. ERASMO RASCON PAREDES BAJO EL REGISTRO NUMERO 15,192 DEL VOLUMEN 28 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$150,000.00 5.-5-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LA MITAD ESTE DEL LOTE NUMERO 5 DEL BLOCK 2420 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 100.00 METROS CON LA CALLE 23; AL SUR, EN 100.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 15; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 6; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LA MITAD OESTE DEL LOTE NUMERO 5.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE ANGELINA RASCON PAREDES BAJO EL REGISTRO NUMERO 19,219 DEL VOLUMEN 35 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA CON VALOR DE N\$65,000.00 6.-10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN EL LOTE NUMERO 1 DEL BLOCK 2422 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200,00 METROS CON LA CALLE 23; AL SUR, EN 200.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 11, AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 2 Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LA CALLE 20; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE EL SR. HERIBERTO CAMACHO GARCIA BAJO EL REGISTRO NUMERO 17501 DEL VOLUMEN 33 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$150,000.00 7.- 12-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS DENTRO DE UNA SUPERFICIE MAYOR UBICADAS EN LOS LOTES NUMEROS 21 Y 22 DEL BLOCK 2422 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CONTANDO DICHA SUPERFICIE MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS CON LOS LOTES NUMEROS 11 Y 12; AL SUR, EN 400.00 METROS CON LOS LOTES NUMEROS 31 Y 32, MEDIA CALLE DE POR MEDIO; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 23; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LA CALLE 20; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA SRA. LIDIA AMAYA VIUDA DE JAUREGUI, MARIA GUADALUPE JAUREGUI AMAYA Y MARGARITA JAUREGUI AMAYA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 9837 DEL VOLUMEN 20 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$156,000.00 8.- 4-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 8 DEL BLOCK 2418 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 133.33 METROS CON CALLE 23; AL SUR, EN 133.33 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 8; AL ESTE, EN 300.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, EN 300.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 8. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SR. RAFAEL DUARTE VALENCIA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 20,073 DEL VOLUMEN 37 DE LA SECCION

PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$60,000.00 9.- CASA-HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 79 POR LA CALLE MORELOS ENTRE 5 DE FEBRERO Y 20 DE NOVIEMBRE DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1200.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 79; AL SUR, EN 40.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 79; AL ESTE, 30.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 79; AL OESTE, EN 30.00 METROS CON LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SR. RAFAEL DUARTE VALENCIA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 20,073 DEL VOLUMEN 37 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE : N\$24,000.00; CON UN VALOR TOTAL SEGUN AVALUOS DE: N\$1,061,897.30 (UN MILLON SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO SEGUN AVALUOS; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 25 DE JUNIO DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A28 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1988/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SRES. JAVIER CORNEJO GARCIA, GUADALUPE GAYTAN DE CORNEJO, RAUL CORNEJO AMAYA, GUILLERMINA GARCIA DE CORENJO(SIC) Y ROSARIO VALENZUELA MIRANDA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA-HABITACION UBICADA EN LA FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO 289-B DE VILLA JUAREZ MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 478.00 METROS CUADRADOS; QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE ANGOSTURA; AL SUR, 8.00 METROS CON

LOTE NUMERO 290; AL ESTE, 59.75 METROS CON PARTE RESTANTE DEL MISMO LOTE PROPIEDAD DE TEOFILLO SAENZ; Y AL OESTE, EN 59.75 METROS CON PORCION DEL LOTE 289; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE ROSARIO VALENZUELA MIRANDA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 10980 DEL VOLUMEN 22 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE \$75,120.00 (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), 2.- 20-00-00 HECTAREAS DE TERRENO PROPIOS PARA LA AGRICULTURA UBICADA EN LOS LOTES 31 Y 32 DE LA MANZANA 2024 DE ESTE VALLE DEL YAQUI, SONORA QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS CON LOTES 21 Y 22; AL SUR, EN 400.00 METROS CON CALLE 2000; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON CALLE 22. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL CORNEJO AMAYA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 10870, DEL VOLUMEN 22 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE: \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), 3.-CASA-HABITACION UBICADA EN LA FRACCION C DEL LOTE NUMERO 395 DE LA MANZANA NUMERO 2218 DEL POBLADO DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,434.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON CALLE VALSEQUILLO; AL SUR, EN 24.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 398; AL ESTE, EN 59.75 METROS CON LOTE NUMERO 396; Y AL OESTE, EN 59.75 METROS CON FRACCION "B" DEL LOTE NUMERO 395, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 10,000 DEL VOLUMEN 20 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, \$ 145,860.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS AVALUOS POR LA CANTIDAD DE : \$560,980.00(QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA, DE REMATE, VERIFICARSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-RUBRICA.-
A29 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
POR AUTO DEL VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 288/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA ALVARO FRANCISCO OBREGON GUTIERREZ Y MARTHA TAMAURA GUZMAN, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE:INMUEBLE URBANO Y SUS CONTRUCCIONES CONSTITUIDO LOCAL COMERCIAL POR CALLE GARCIA MORALES NUMERO 413 SUR DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO PORCION SUR DE LA FRACCION NORTE DEL MISMO SOLAR 146, MANZANA NUMERO 45 SEGUNDO CUADRANTE, COLONIA REFORMA, SUPERFICIE 156.25 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 25.00 METROS CON MISMO SOLAR 146; SUR, 25.00 METROS CON PORCION SUR MISMO SOLAR 146; ESTE, 6.25 METROS CON SOLAR 144; Y AL OESTE, 6.25 METROS CALLE GARCIA MORALES, INSCRIPCION 7121 BIS, VOLUMEN LXVI SECCION PRIMERA, REGISTRO PUBLICO NAVOJOA, SONORA.- CON UN VALOR DE: \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DIA 13 DE AGOSTO DE 1996, VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A31 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
POR AUTO DEL DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 1264/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA GUILLERMO SALIDO ESQUER ORDENOSE REMATAR SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES : 1.- FRACCION DE SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO BARRIO LA CAPILLA, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30 METROS LORENZO

RAMIREZ ESPINOZA; SUR, 30 METROS ISABEL CAUDILLO; ESTE, 15 METROS CALLE DEL MEZQUITAL Y SOLEDAD CAUDILLO ; Y OESTE, 15 METROS LORENZO RAMIREZ ESPINOZA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ALAMOS, SONORA, A NOMBRE DE GUILLERMO SALIDO ESQUER. 2.- INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO SAN JOSE UBICADO COMISARIA BABOYAHUI, SUPERFICIE 400-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, EL JOBA; SUR, SEBASTEPOL; ESTE, GIGANTAL; Y OESTE, LA PUERTA DE MANO EJIDO CHOQUINCAHUI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ALAMOS, SONORA, A NOMBRE DE GUILLERMO SALIDO ESQUER. CON UN VALOR DE: \$162,600.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON LA REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DIA 06 DE AGOSTO DE 1996, VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, CON REBAJA DEL 20% DE SU VALOR POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A32 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
POR AUTO DEL DIEZ DE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 2184/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA LEONEL QUIROZ SIQUEIROS, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- SOLAR NUMERO 375 TERCER ORDEN COLONIA JUAREZ FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1,250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON AVENIDA MARIANO ABASOLO; SUR, 25.00 METROS CON SOLAR 376; ESTE, 50.00 METROS CON SOLAR 373; Y OESTE, 50.00 METROS CON SOLAR 377, INSCRIPCION 329 VOLUMEN 36 SECCION I, REGISTRO PUBLICO NAVOJOA, SONORA, A NOMBRE DE LEONEL QUIROZ SIQUEIROS. 2.- LOTE 58 COLONIA AGRICOLA RIO MAYO PREDIO LAS ANIMAS Y CAPETAMAYA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 500.00 METROS CON LOTE 48 MISMO FRACCIONAMIENTO; SUR, 500.00 METROS CON DEMASIAS PREDIO LAS ANIMAS; ESTE, 1000.00 METROS CON LOTE 59; Y OESTE, 1000.00 METROS CON LOTE 88, INSCRIPCION 145 VOLUMEN 43 SECCION I, REGISTRO PUBLICO NAVOJOA, SONORA, A NOMBRE DE LEONEL QUIROZ SIQUEIROS.

Nº 3

CON UN VALOR DE: \$1,233,771.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DIA 05 DE AGOSTO DE 1996, VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A33 2 3 4

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO.- C. GUIDO GYSLER NEUSCHAEFER.- JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1816/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FEDERICO GIOTTONINI GOMEZ, CONTRA GUIDO GYSLER NEUSCHAEFER, EN TERMINOS DEL ARTICULO 1070,1396 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; SE HACE SABER AL DEMANDADO: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER A JUICIO A HACER PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, PAGO INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo, PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, DE CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD, DECLARANDOSE REBELDE EN PRESENTE JUICIO Y POSTERIORES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTO POR LISTA EN ESTRADOS DE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER: QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CORRESPONDIENTE, Y CUENTA CON PRIMER DERECHO SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, APERCIBIDO DE NO HACERLO ESTE PASARA A PARTE ACTORA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-

A40 2 3 4

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

NUMERO 3109/94, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER MORENO MORALES Y OTRO, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION NUMERO E-2 DE LA MANZANA III DEL CUARTEL EX-AEROPUERTO, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 12.270 METROS CON LOTE E-6; AL SUR, 12.250 METROS CON AVE. MOCTEZUMA; AL ESTE, 24.000 METROS CON LOTE E-1; AL OESTE, 24.800 METROS CON LOTE E-3. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, (ICRESON), BAJO NUMERO 117418, VOLUMEN 210 DE LA SECCION I, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE : \$381,100.00 (TRESIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIADA.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A51 2 3 4

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1021/95, PROMOVIDO LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA MEXICANA DE FOMENTO SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO EN CONTRA DE JESUS VALENCIA SIQUEIROS Y MARTHA VALENZUELA C. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 100-00-00 (CIEN) HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS EN LOS LOTES 21, 22, 23, 24, 25, 31 32, 33, 34, 35, DE LA MANZANA 1333 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1000 METROS CON LOTES DEL 11 AL 15; AL SUR, EN 1000 METROS CON LOTES DEL 9 AL 15; AL ORIENTE; EN 1000 METROS CON LOS LOTES DEL 26 AL 36; AL PONIENTE, EN 1000 METROS CON LOTES DEL 30 AL 40. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES

QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE 1996, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A57 2 3 4

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO.- JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 204/95, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE END. ES PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. VS. MARIO JUAREZ ARIAS Y MARIO JUAREZ NARANJO.- EN TERMINOS DEL ARTICULO 171 FRACCION VI CODIGO CIVIL SONORENSE, APLICACION SUPLETORIA A MATERIA MERCANTIL, ORDENA EMPLAZAR DEMANDADO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOSELES SABER: A LOS DEMANDADOS: QUE CUENTAN CON TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO Y DAR CONTESTACION A DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPNGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE PUDIERA HACER VALER ASIMISMO QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR, CON POSTERIORIDAD, DECLARANDOSELES REBELDES EN PRESENTE JUICIO Y POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR LISTAS EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LES HACE SABER: QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CORRESPONDIENTE. SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO DENTRO DE DICHO TERMINO APERCIBIDO DE NO HACERLO ESTE PASARA A PARTE DEMANDANTE. CANTIDAD RECLAMADA: \$74,356.03 (SON: SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), COMO SUERTE PRINCIPAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A60 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1626/94, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE ISAIAS ESCALONA CASELIN Y ROSA ALICIA ESPINOZA MUNGARRO DE ESCALONA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 08 DE AGOSTO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO ONCE Y SUS CONSTRUCCIONES, DE LA MANZANA 30-G DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR TRES; AL SUR, 12.50 METROS CON CALLE DIECINUEVE; AL ESTE, 35.00 METROS CON SOLAR DOCE; Y AL OESTE, 35.00 METROS CON SOLAR DIEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 22,025 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 47, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1986, A NOMBRE DE ISAIAS ESCALONA CASELIN.- AVALUO TOTAL: \$169,025.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A01 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 819/95, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. CONTRA CESAR NAVARRO MORALES Y JOSEFINA MAREZ GAMEZ DE NAVARRO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA XI, CUARTEL PLAZA REAL, CON UNA SUPERFICIE DE 122.32 METROS CUADRADOS, UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTES NUMERO 45 Y 46; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA NUÑO DE GUZMAN; ALESTE, EN 17.42 METROS CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE, CON 17.53 METROS CON LOTE NUMERO 5. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$90,500.00 (NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DE 1996.- C.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.-
RUBRICA.-
A72 3 4 5

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMER
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
3911/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR
CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE
ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA
POPULAR DEL NOROESTE, A.C., EN CONTRA DE
LOS CC. IVONNE TRABUCO GALLEGOS Y
MARTIN CHAVEZ HINOJOS. EL C. JUEZ CUARTO
DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE
HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00
HORAS DEL DIA 05 DE AGOSTO DE 1996 PARA
QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE
BIEN INMUEBLE: UN TERRENO AGRICOLA
MARCADO CON AL NUMERO 5, LOCALIZADO EN
LA COSTA DE HERMOSILLO, CON UNA
SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
PARTIENDO DEL PUNTO D, AL PUNTO 5, CON
RUMBO N75 GRADOS 13'W SE MIDEN 267.79
METROS COLINDANDO CON S.P.R. LA
PROVIDENCIA; PARTIENDO DEL PUNTO CINCO
AL PUNTO A, CON RUMBO S12 GRADOS 03'W SE
MIDE 373.85 METROS, COLINDANDO CON S.P.R.
KINO; DEL PUNTO A, AL PUNTO C, CON RUMBO
S76 GRADOS 09'E SE MIDE 267.71 METROS
COLINDANDO CON LOTE 10 QUE ADQUIERE
MARIA GUADALUPE BALDENEGRO DE
HINOJOS(SIC); DEL PUNTO C AL PUNTO D, CON
RUMBO S12 GRADOS 03'W, SE MIDEN 372.90
METROS COLINDANDO CON LOTE 4 QUE
ADQUIERE BLANCA ESTELA CHAVEZ HINOJOSA.
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL BAJO PARTIDA NUMERO
142,843 VOLUMEN 254 DE LA SECCION
PRIMERA, CON FECHA 25 DE ABRIL DE 1986.
SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA
QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: \$70,000.00 (SON:
SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-
HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 20 DE 1996.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A15 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
130/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. VICTOR
FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER

DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V., EN
CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CRUZ
RODRIGUEZ(SIC), EL C. JUEZ SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO,
SONORA, CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES
PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL
EFECTO LAS 10 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO
1996. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL
SIGUIENTE BIENES MUEBLES: UN LOTE DE
FERRETERIA COMPUESTA POR: 2 ELECTRODO
1/8, CAJA DE 20 KGS: \$480.00.- 41 CHALUPA
OCTAGONAL: \$82.00.- 31 COLOR PARA CEMENTO:
\$310.00.- 32 MUFA: \$152.00.- 88 ROSETA
PORCELANA: \$352.00.- 22 DRAHUEL 1 LITRO:
\$385.00.- 08 PINTURAS SPRAY: \$96.00.- 77
BALEROS PARA CARRETILLA: \$616.00.- 02
ACEITE DE LINAZA ROJO ROHEL, 1 LT.: \$20.00.-
42 APAGADOR NORMAL: \$210.00.- 12 CINTAS
METRICA STANLEY 3 MTS.: \$180.00.- 21 VISAGRA
P/COCINA CON 2: \$136.50.- 20 NIPLE UNION DE 1 A
1/2 GALVAN: \$130.00.- 03 MARTILLO SACA
CLAVOS: \$75.00.- 02 CUCHARA PARA ALBAÑIL:
\$94.00.- 10 CASCOS DE PROTECCION DE PLASTICO:
\$420.00.- 09 ARAÑA PARA COÑILER: \$108.00.- 22
BROCHAS NUMERO 5: \$363.00.- 10 BROCHA
NUMERO 6: \$250.00.- 24 BROCHA NUMERO 3:
\$198.00.- 28 BROCHA NUMERO 2: \$140.00.- 25
BROCHA DE 1/2: \$112.50.- 02 ERRAJE
P/SANITARIO: \$56.00.- 35 CODO ANGULO
GALVANIZADO: \$105.00.- 93 CODO REDUCTOR DE
3/4 A 1/2: \$558.00.- 43 NIPLE UNION HEMBRA DE
1/2: \$537.00.- 276 TAPON MACHO GALVANIZADO
1/2: \$828.00.- 28 UNION DE PVC. 1/2 A 3/8: \$56.00.-
30 UNION DE COBRE 1/2 A 3/8: \$375.00.- 13
TUERCA UNION GALVANIZADA: \$162.50.- 16
TUBO P/LAMPARA DE PETROLEO: \$192.00.- 05
PORTA LAMPARA DE 2.20 MTS. APROX. : \$80.00.-
02 RECICON DE 4 LT.: \$64.00.- 02 ROFFER
PLASTICO DE 4 LTS.: \$89.80.- 72 LAMPARA
FLOURESCENTE APROX. 6 PIES 40W: \$1260.00.-
03 ANTENA P/TV. GALVANIZADA: \$96.00.- 125
LIJA P/PIERRO NUMERO 400: \$337.00.- 94 LIJA
P/PIERRO NUMERO 360: \$253.80.- 121 LIJA P/
PIERRO NUMERO 320: \$326.70.- 53 LIJA P/PIERRO
NUMERO 280: \$143.10.- 111 LIJA P/PIERRO
NUMERO 240: \$299.70.- 34 LIJA P/PIERRO
NUMERO 220: \$91.80.- 20 LIJA P/MADERA G50:
\$54.00.- 08 LIJA P/HUESO: \$36.00.- 01 MEDIDOR DE
AGUA: \$150.00.- 05 DISCO CORTADOR DE FIERRO
350-3.2x25.4: \$200.00.- 31 CUELLO DE SERAS:
\$93.00.- 268 PASADOR DE CERROJO TAMAÑO 64:
\$1072.00.- 91 PASADOR DE CERROJO TAMAÑO 76:
\$455.00.- 209 TAPA P/APAGADOR SENCILLO:
\$470.25.- 28 TAPA P/APAGADOR DOBLE DE
ALUMINIO: \$140.00.- 61 TOMACORRIENTE MARFIL:
\$244.00.- 25 MANGO P/RODILLO: \$150.00.- 31 EJE
P/CARRETILLA: \$248.00.- 100 NIPLE
GALVANIZADO DE 1/2 x 2: \$130.00.- 57 MANIBELA
P/VENTANA: \$256.50.- 40 ABRAZADERA DE 1
PULGADA: \$120.00.- 20 LLAVE DE PASO PARA
MINGITORIO: \$1380.00.- 42 REPUESTO P/RODILLO

GRANDE: \$252.00.- 12 REPUESTO P/RODILLO CHICO: \$60.00.- 04 MEZCLADORAS DE 4 PARA LAVABO: \$440.00.- 03 MECHA P/CALENTON DE PETROLEO: \$126.00.- 100 TORNILLOS TIPO FORMEX STD. 1/4x3/2 PZS.: \$40.00.- 10 BROCHAS P/CAL NUMERO 6: \$70.00.- 05 LLANTAS P/CARRETILLA: \$340.00.- 12 BROCHAS NUMERO 6: \$300.00.- 200 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2 x 2 DE 1/2: \$400.00.- 65 TAPA FUGAS SOBRE: \$195.00.- 08 NEUTRALIZADOR DE AROMAS AKB 1 LT.: \$96.00.- 01 CHUMACERA 22.2 MM.: \$60.00.- 03 SWITCH P/COOLER: \$135.00.- 45 NIPLES GALVANIZADOS 10 PULGADAS 1/2: \$355.50.- 47 NIPLES GALVANIZADOS 08 PULGADAS 1/2: \$282.00.- 10 NIPLES PVC 1-1/2: \$20.00.- 36 CAPUCHONES NUMERO 502 P/GAS HOT DOG: \$216.00.- 15 FOCO GRANDE PAR 38 CRISTAL PIREX: \$562.50.- 04 FOCOS CHICOS R 30 75 W: \$76.00.- 27 DEPOSITOS P/LAMPARA DE PETROLEO: \$405.00.- 02 MEZCLADORAS P/EMPOTRAR NUMERO 36-1: \$290.00.- 86 CONTACTOS DOBLES TOMA CORRIENTES: \$344.00.- 18 SOCKETS P/CADENA (DOS CONTACTOS): \$126.00.- 24 ACEITES DE LINAZA 1 LT.: \$240.00.- 65 SOCKETS P/FOCO DE ROTOR PLATICO: \$715.00.- 55 SOCKETS P/FOCO DE ROTOR DE HULE SENC.: \$440.00.- 08 CUCHARAS MARCADORA P/ALBAÑIL: \$376.00.- 03 VALVULA DE RAZO JARDIN: \$42.00.- 32 GRAPAS AISLADAS NUMERO 3 1/40: \$64.00.- 06 MINERAL CHICO P/LAVABO: \$84.00.- 08 MANGUERA REFORZADA P/CALENTON NUMERO 8: \$424.00.- 03 MANIVELA P/WC 1/2: \$12.00.- 45 PINTURAS SPRAY V/COLORES Y MARCAS: \$540.00.- 01 CABLE P/ANTENA TV DE 300 METROS: \$300.00.- 06 CERRADURAS P/PUERTA INTERIOR: \$156.00.- 04 CINTAS ADHESIVAS MARCA TODS: \$16.00.- 17 CONTACTOS P/220: \$276.00.- 14 SELLADORES DE HULE DEPOSITO WC: \$14.00.- 01 CHUMACERA DE PISO A BOLAS SY-I-TM: \$60.00.- 89 TAPAS P/APAGADOR DE ALUMINIO 1 CONTAC: \$356.00.- 07 TAPAS NIQUELADAS P/ZINC: \$28.00.- 20 TOMACORRIENTES POLARIZADO: \$100.00.- 59 TAPETES CINTA AISLANTE ATLAS NUM. 4: \$236.00.- 02 ESCOFINAS: \$106.00.- 100 BISAGRAS BIMEX NUM. 510 A 350-89 MM.: \$400.00.- 20 BISAGRAS BIMEX NUM. 300 A 500 REMACHAR 127 MM.: \$100.00.- 72 BISAGRAS BIMEX NUM. 75 A 400 REMACHAR 102 MM.: \$288.00.- 76 REDUCTOR GALVANIZADO 1/2 A 1: \$653.00.- 28 BROCHA DE 2 1/2: \$182.00.- 50 NIPLES DE 5 PULGADAS DE 1/2: \$200.00.- 16 REMOVER ROHEL 1 LT. \$284.00.- 04 RESISTOL 850 1 LT. \$120.00.- 60 BISAGRAS B10 A 300 76MM.: \$240.00.- 400 SEGUETAS HECORT: \$1600.00.- 12 PINTURAS ESMALTE 1/2 LITRO: \$180.00.- 09 PINTURAS ESMALTE 1 LITRO: \$252.00.- 48 REPUESTOS PVC P/LAVAPLATOS: \$288.00.- 300 TORNILLOS TIPO TORMEX 1/4 x 1: \$60.00.- 14 ABRAZADERAS PVC DE 4 PULGADAS: \$350.00.- 12 T. DE PVC DE 1 PULGADA: \$120.00.- 26 T. DE PVC DE 3/4: \$156.00.- 21 CODOS DE PVC DE 1 PULGADA: \$126.00.- 20 CODOS DE PVC DE 3/4: \$100.00.- 37 CONECTORES MANGUERA REF. DE 7/8x1/2-16': \$518.00.- 17 CONECTORES MANGUERA

REF. DE 1/2x1/2-20': \$238.00.- 03 HERRAJES P/SANITARIO: \$84.00.- 27 ARAÑA P/COOLER: \$270.00.- 13 LIMPIADOR P/TUBO PVC: \$169.00.- 10 ROLLOS HILO DE NILON: \$150.00.- 01 POLEA DE 1 PULGADA A 1/8: \$32.00.- 01 POLEA DE 1 PULGADA: \$30.00.- 03 PEGA TANIL: \$84.00.- 02 CAMARA P/CARRETILLA: \$50.00.- 70 VALVULAS DE PASO PARA WC: \$980.00.- 15 REGADERAS C/EXTENSION PARA BAÑO: \$525.00.- 06 ABRAZADERAS PVC DE 3 1/2: \$144.00.- 07 ABRAZADERAS PVC DE 2 1/2: \$168.00.- 11 T. DE PVC DE 1 PULGADA: \$110.00.- 16 T. DE PVC DE 3/4: \$96.00.- 208 ROSETAS P-134: \$1956.00.- 8 BALASTRAS: \$520.00.- 55 NIPLES 11 PULGADAS x 1/2: \$3575.00.- 35 NIPLES 09 PULGADAS x 1/2: \$280.00.- 14 NIPLES 06 PULGADAS x 1/2: \$98.00.- 06 NIPLES 07 PULGADAS x 1/2: \$30.00.- 11 NIPLES 04 PULGADAS x 1/2: \$33.00.- 46 JALADERAS DE CAJON DE LUJO: \$230.00.- 07 DOMA VARIOS TAMAÑOS: \$315.00.- 12 REPUESTOS P/LLAVE DE PASO: \$180.00.- 117 RESORTES P/PUERTA DE MOSQUITERO: \$234.00.- 05 POLEA P/COOLER 7 x 5/8: \$125.00.- 03 POLEA P/COOLER 11 x 5/8: \$84.00.- 09 ARAÑA P/COOLER: \$90.00.- 05 ALAMBRE NUMERO 12 DE 100 METROS: \$7.50.- 01 CURACLETO 4 LITROS: \$46.00.- 04 RESKIN 4 LITROS: \$112.00.- 100 NIPLES DE 2 PULGADAS x 1/2: \$170.00.- 100 CODOS DE 1/2: \$300.00.- 25 CRUCETAS DE 1/2 GALVANIZADAS: \$350.00.- 72 "Y" GALVANIZADA DE 1/2: \$1502.00.- 15 AGUARRAS NUM. 20 DE 1 LT.: \$150.00.- 08 CHAROLA P/RODILLO: \$48.00.- 08 REPUESTO P/RODILLO GRANDE: \$48.00.- 03 ESCUADRA DE ALBAÑIL, GRANDE: \$144.00.- 17 REGULADORES DE GAS SENCILLOS: \$612.00.- 02 TAPA P/RESUMIDERO: \$6.00.- 246 TAPON HEMBRA GALVANIZADO DE 1/2: \$787.20.- 07 TAPON FUSIBLE CAJA C/5: \$87.50.- 05 TAPA GALVANIZADA DE 1/2: \$19.00.- 200 NIPLES GALVANIZADOS DE 3 x 1/2: \$440.00.- 109 CHALUPA OCTAGONAL: \$218.00.- 13 CHUMACERA PARA COOLER: \$195.00.- 25 NIPLES DE 3 x 1: \$120.00.- 01 POLEA P/COOLER DE 1/4: \$22.50.- 38 TEFLON ROLLOS: \$76.00.- 04 CAJA P/FUSIBLES: \$152.00.- 30 ROLLOS DE PIOLA DE NILO DE 3/8 APROX.: \$540.00.- 200 CODOS DE 13 MM.: \$600.00.- 20 TAPA P/APAGADOR SENCILLO: \$60.00.- 15 BROCHAS NUM. 4: \$187.50.- 02 BROCHAS NUM. 3: \$16.50.- 102 AZUL MEX. BOLSA: \$1020.00.- 03 RESISTOL 850 GALON: \$279.00.- 30 POST. CLIPS. BOLSA CON 100: \$600.00.- 01 PALA MARCA CUERVO: \$27.50.- 03 TUBOS DE LAMINAGALV. P/ESTUFA DE LEÑA: \$36.00.- 04 RESANADOR FLEX DE GALON: \$320.00.- 13 IMPERMEABILIZANTE P/COOLER DE 1 LT.: \$234.00.- 37 PINTURAS ESMALTE DE 1 LT.: \$1036.00.- 51 PINTURA ESMALTE DE 1/2 LT. \$765.00.- 72 PINTURAS ESMALTE DE GALON: \$7344.00.- 77 PINTURAS VINILICA DE GALON: \$4312.00.- 27 ELECTRODO DE 1/8 DE ROLLO: \$324.00.- 21 CESPO P/LAVABO: \$315.00.- 01 CHUMACERA DE PISO DE 1 PULGADA: \$17.00.- 04 MEZCLADORAS P/FREGADERO, DE PARED:

\$60.00.- 45 PIGTAIL CONECCION SENCILLA DE GAS:
\$450.00.- 03 DISCO P/DESBASTE 200 x 3-2 x 95.4 :
\$78.00.- 09 DISCO P/DESBASTE 175 x 6.0 x 22.2:
\$198.00.- 04 CENTRO DE CARGA MARCA ROLLER
DE 3 POLOS: \$240.00.- 02 CENTRO DE CARGA
MARCA ROLLER DE 2 POLOS: \$70.00.- 34 BISAGRAS
NOVA 3.5 x 3.5 x 2 mm.: \$544.00.- 34 REPUESTO PVC
P/LAVAMANOS DE 1/2 x 16: \$476.00.- 01 VITRINA
METAL 2 PTAS. DE CRISTAL, COLOR AMARILLO,
APROX. 1 MT. x 40 cm. ANCHO MARCA PMSIL:
\$300.00.- 150 TUERCAS UNION DE 1/2: \$1875.00.-
500 CODOS DE 1/2 A 1/4: \$3000.00.- 100 MEDIOS
CODOS DE 1/2: \$600.00.- 100 "Y" DE 1/2: \$2100.00.-
02 CARRETELLA P/ALBAÑIL: \$250.00.- 01 BASCULA
TIPO ABARROTES: \$300.00.- 30 CUBETAS DE
PINTURA DE 19 LTS.: \$3600.00.- 03 SERRUCHOS
STANLEY: \$195.00.- 02 CILINDROS DE GAS
P/HOT DOG: \$160.00.- 23 CERRADURAS MARCA
FANL: \$644.00.- 02 NIVELES STANLEY P/ALBAÑIL:
\$90.00.- 35 ACIDO MURIATICO 1 LITRO: \$210.00.-
01 FAX MARCA EMERSON SERIE 2005B101: \$500.00.-
01 CALCULADORA MARCA CASIO, MOD. DL1220A:
\$200.00.- 01 ESCRITORIO DE METAL CON
CUBIERTA CAFE, DE APROX. 90 x 1.80 MTS. Y 5
CAJONES: \$450.00.- 01 MAQUINA DE ESCRIBIR ADO
AMARILLA: \$300.00.- 01 REGISTRO PRINTAFORM,
MOD. 1610 NEGRO: \$950.00.- TOTAL: N\$84,246.95.-
UN VEHICULO PICK UP DE LA MARCA FORD,
MODELO 1992, COLOR GRIS, TRANSMISION
AUTOMATICA, CON AIRE ACONDICIONADO, CON
NUMERO DE SERIE AC2LMB51878, CON UN
VALOR DE: N\$28,000.00 (SON: VEINTIOCHO MIL
NUEVOS PESOS 00/100).- UN VEHICULO
TONELADA DE LA MARCA FORD, MODELO 1992,
COLOR BLANCO, TRANSMISION STANDAR, CON
NUMERO DE SERIE AC3JYM41376-92, CON UN
VALOR DE: N\$20,000.00 (SON: VEINTE MIL
NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO EL PRECIO
DE AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA
CANTIDAD DE: \$139,051.40 (SON: CIENTO
TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS
40/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE
1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-
RUBRICA.-
A16 1 2 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1831/92,
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
BANCA CREMI, S.A., CONTRA LUCIANO NORIEGA
MIRANDA Y ROSA BLANCA CORRAL MENDEZ DE
NORIEGA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA
ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 700.00
METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION SOBRE
EL EDIFICADA, UBICADA EN LOTE 17, MANZANA
61, URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00
METROS LOTE 16; SUR, 35.00 METROS CON LOTE
18; ESTE, 20.00 METROS LOTE 7; OESTE, 20.00
METROS CON CALLE ZACATECAS. INSCRITO
REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO
ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 40179, VOLUMEN
130 SECCION I. AL EFECTO, SE ORDENO
ANUNCIAR SUBASTA, CONVOCAR POSTORES
POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS
10:00 HORAS DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1996,
TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE:
\$481,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN
MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD
OBREGON, SONORA, JUNIO 18 DE 1996.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A17 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE
PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO
3360/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS,
S.A., CONTRA MARTINA GLORIA JUAREZ
ESTRELLA Y OTRA. AVALUO: \$35,000.00
(TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.),
SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA NISSAN,
MODELO 2ALB13, AÑO 1992, TIPO SEDAN STD TIP
2P, COLOR ROJO, SERIE 08501, MOTOR NUMERO
E16-498060M.- AL EFECTO, SEÑALO LAS ONCE
HORAS DEL ONCE DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA
LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA
CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA,
JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA
MENDIVIL.- RUBRICA.-
A22 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V. EN CONTRA
DE FRANCISCO FLORES ARREDONDO,
ORDENANDOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE
BIEN INMUEBLE: 1).- UN LOTE DE TERRENO Y
CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO
175 UBICADA EN LOTE 9 MANZANA 139 DEL
CUARTEL SAN VICENTE, CON UNA SUPERFICIE
DE 275.00 METROS CUADRADOS Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 10.00 METROS CON BOULEVARD; SUR,
12.00 METROS CON LOTES 23 Y 24; ESTE, 25.00
METROS CON LOTE 10; OESTE, 25.00 METROS
CON LOTE 8.- 2).- EL 50% DE UN LOTE DE
TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE
NUMERO 12 MANZANA IV DEL CUARTEL

SAHUARIPA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR, 10.00 METROS CON RETORNO TORIM; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 12; AL OESTE, 20.00 METROS CON MANZANA V, CALLEJON DE POR MEDIO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$166,890.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 24/95.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A69 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 383/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA, S.A., EN CONTRA DE DOMINGO GILIBARDO ALCARAZ RAMIREZ Y CRUZ LUNA OZUNA VDA. DE IBARRA, SEÑALANDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 38 DE LA ZONA 11, CON SUPERFICIE DE 459.38 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 39.20 METROS CON LOTE 5; SUR, EN 39.20 METROS CON LOTE 7; ESTE, EN 12.45 METROS CON CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES; OESTE, EN 11.05 METROS CON LOTE 13 Y 14. SIRVIENDO DE LA BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$122,900.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 5 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A73 3 4 5

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2643/93, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A.,

CONTRA CARLOS KITASAWA ARMENDARIS Y MARIA DEL ROSARIO TOSTADO COSIO DE KITASAWA. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA 1, CUARTEL ISSSTESON, CON UNA SUPERFICIE DE 378.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON CALLE FCO. GONZALEZ BOCANEGRA; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL ESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, CON 21.00 METROS CON BOULEVARD MORELOS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A70 3 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1380/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES PEDRO ADAME ZAVALA Y BLANCA ESTHELA HERNANDEZ ALVAREZ DE ADAME. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO DEL LOTE MARCADO CON EL NUMERO OCHO, MANZANA 103-L Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO DE LEGAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON SOLAR NUMERO DIECISEIS; AL SUR, EN 12.00 METROS CON CALLE PUEBLA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA FUERZA AREA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 20,079, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 43 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1983. AVALUO TOTAL: \$124,455.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 13 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A02 1 3

Nº 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 256/96, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO CARRILLO GUERRA. MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. SE ORDENO EMPLAZAR DICHO DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y PARA QUE SEÑALE DENTRO DE DICHO TERMINO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASILAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASIMISMO, SE LE HACE SABER: QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A03 1 2 3

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2228/94, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MARIO OSWALDO NAVARRO, SE RADICO DEMANDA EN CONTRA DE DAVID MARTIN LOPEZ PUENTE, SOBRE INMUEBLE UBICADO EN EL BOULEVARD GARCIA MORALES NUMERO 250, RECLAMANDO LAS PRESTACIONES INDICADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) DEL ESCRITO DE LA DEMANDA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, ASIMISMO, DESIGNA PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, DE IGUAL MANERA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponga LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER,

ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-

A34 2 3 4

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 291/96. ROLANDO RODRIGUEZ ALMADA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO, FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE RUSTICO, SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, UBICADA EN MITADES SUR LOTES 86 Y 96 CUADRILATERO XVII COLONIA MORONCARIT, HUATABAMPO, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 331.28 METROS MITADES NORTE LOTES 86 Y 96 DE ALBERTO ARAUJO BOJORQUEZ; SUR, 331.28 METROS LOTES 95 Y 85 DE ALBERTO ARAUJO BOJORQUEZ; ESTE, 92.32 METROS CON LOTE 76 DE ROLANDO RODRIGUEZ; OESTE, 92.32 METROS CON DREN LINEA DE CUADRILATERO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS 8 AGOSTO 1996.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A62 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 151/96. RODOLFO ORNELAS CENDEJAS, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO, FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE RUSTICO, SUPERFICIE 6-92-58 HECTAREAS, UBICADA EN FRACCIONES LOTES 27-B Y 35-C PREDIO SEBAMPO, ETCHOJOA, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 183.15 METROS CON DREN LAS ANIMAS; SUR, 158.70 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 577.95 METROS CON LOTE 33-C DE LUCIA G. DE LEYVA; OESTE, EN 448.15 METROS CON LOTE 11-D DE PLACIDO NEYOY. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS 12 AGOSTO 1996.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-

LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.-
RUBRICA.-
A63 3 6 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
LUZ ESTHELA FELIX AYALA, PROMOVIO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPEDIENTE
521/96, ACREDITAR PROPIEDAD LOTE 10,
MANZANA 2, COLONIA MORELOS, CIUDAD
SUPERFICIE 165.50 METROS CUADRADOS,
COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 CON LOTE 9;
AL SUR, 16.25 CON LOTE 11; AL ESTE, 10.00
CON CALLE ATIL; OESTE, 10.00 CON LOTE
30. TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE
JUZGADO, ONCE HORAS 13 DE AGOSTO
1996, CONVOQUESE INTERESADOS.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, MAYO 31 DE 1996.-
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.-
RUBRICA.-

A1733 52 3 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SOCORRO AGUILAR, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 592/96, ACREDITAR
PROPIEDAD, LOTE 34, MANZANA NUMERO
11, URBANIZABLE 16, CON SUPERFICIE
DE 220.00 METROS CUADRADOS, COLONIA
CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD
COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS
CON LOTE 12; AL SUR, 10.00 METROS CON
CALLE JOSE MARIA IGLESIAS; AL ESTE,
22.00 METROS CON LOTE 35; Y AL OESTE,
22.00 METROS CON LOTE 33. TESTIMONIAL
VERIFICARSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS
DIA DOCE DE AGOSTO AÑO EN CURSO,
CONVOQUENSE INTERESADOS.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DE 1996.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.-
RUBRICA.-

A1734 52 3 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON,
SONORA

EDICTO :
MEDIANTE EXPEDIENTE 752/95, PROMOVIO
HILDA EMMA QUIROZ VIUDA DE VALENZUELA,
DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL
AD-PERPETUAM, EN VIA DE JURISCCION
VOLUNTARIA, A EFECTO DE ADQUIRIR
POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EL
SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE CUATRO Y
FRACCION NORTE DEL LOTE 5 CINCO, DE
LA MANZANA 10 URBANIZABLE 7, EN
ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA
SUPERFICIE DE 518 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS
CON LOTES 1, 2 Y 3 MISMOS QUE SON
PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SABAS ROJAS
GRAJEDA, CECILIA GAICOLEA DE LUJAN Y
FRANCISCO LANDAVAZO VALENCIA,
RESPECTIVAMENTE; AL SUR, EN 35.00
METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 5
PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS VALENZUELA
RUIZ; AL ESTE, EN 14.80 METROS CON CALLE
TAMAULIPAS; AL OESTE, EN 14.80 METROS
CON LOS LOTES 18 Y FRACCION NORTE DEL
LOTE 19, CALLEJON DE POR MEDIO, MISMOS
QUE SON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSE
LUIS GAMEZ Y GRACIELA SOTO,
RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR SE HACE
DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS
INTERESADOS, CON EL FIN DE QUE
ACUDAN A ESTE JUZGADO EN DIAS Y HORAS
HABILES Y MANIFIESTEN LO QUE A SUS
INTERESES CONVENGAN.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, MAYO 14 DE 1996.-
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS
RUIZ.- RUBRICA.-

A1759 52 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 988/96, NORMA ALICIA
PALOMARES AMADOR, PROMOVIO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE
COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 382.50 METROS CUADRADOS:
NORTE, 15.00 METROS CALLE MONTE LAS
CRUCES; SUR, 15.00 METROS CALLE SIN
NOMBRE; ESTE, 25.50 METROS CALLEJON
ACCESO; OESTE, 25.50 METROS TERRENO
BALDIO. TESTIMONIAL DOCE HORAS DOCE
JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.-
RUBRICA.-

A52 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 897/96, MARIA DE LOURDES
GUTIERREZ CRUZ, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS
DE FATIMA, ESTA CIUDAD SUPERFICIE
349.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 21.00
METROS CALLE CAMINO DEL SOL; SUR, 21.00
METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 16.50
METROS CALLEJON ACCESO; OESTE, 16.70
METROS PROPIEDAD PROMOVENTE.
TESTIMONIAL CATORCE HORAS SEIS
AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

Nº 3

SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.-
RUBRICA.-
A53 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 899/96, GRACIELA PARRA
VIUDA DE VEJAR, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE GRANJA ESTA
CIUDAD SUPERFICIE 428.25 METROS
CUADRADOS: NORTE, 35.00 METROS PROPIEDAD
PROMOVENTE, 12.50 METROS PROPIEDAD
MANUEL OLMOS; SUR, 50.00 METROS CALLEJON
SERVICIO; ESTE, 16.00 METROS PROPIEDAD
PROMOVENTE, 4.20 METROS CALLEJON
CAJEME; OESTE, 22.50 METROS PROPIEDAD
JESUS MANUEL OLMOS. TESTIMONIAL
CATORCE HORAS OCHO AGOSTO MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A54 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 953/96, LUZ ARMIDA PARRA
CAZAREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA RASTRO
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 573.75 METROS
CUADRADOS: NORTE, 30.60 METROS
PROPIEDAD ARMANDO BETANCOURT Y MARIA
ANTONIETA QUINONEZ; SUR, 30.00 METROS
CALLE VIVEROS; ESTE, 18.75 METROS
PROPIEDAD JOSE LUIS PATINO, OESTE,
18.75 METROS CALLE NOCHE BUENA.
TESTIMONIAL ONCE HORAS ONCE JULIO
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A55 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 742/96. J.V. PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- PROMOVIO ENRIQUE TAPIA
LOPEZ, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE
BIEN: INMUEBLE QUE SE LOCALIZA
COLONIA MUNICIPAL CIUDAD, SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.90
METROS CON PROPIEDAD ABELARDO
MARTINES; SUR, 10.50 METROS CON CALLE
FRANCISCO VILLA; ESTE, 10.50 METROS
CON CALLE MONTAÑO; Y OESTE, 10.60
METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.
SUPERFICIE TOTAL 137.29 METROS

CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION
TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS ONCE
HORAS TRES DE SEPTIEMBRE AÑO CURSO.
HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS.-
H. NOGALES, SONORA, JUNIO 20 DE 1996.-
C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. CARLOS
GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A43 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE CANANEA, SONORA, SE
TRAMITA JUICIO DECLARATIVO DE
PROPIEDAD PROMOVIDO POR RAUL ENRIQUE
QUILIHUA BACAME, BAJO EL EXPEDIENTE
NUMERO 216/96, SOLICITANDO SE LE
DECLARE PROPIETARIO DEL LOTE URBANO
CON CONSTRUCCION NUMERO 7 DE LA
MANZANA 13 UBICADO EN LA POBLACION
DE NACO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.20
METROS CON LOTE NUMERO 8 (ALFREDO
MENDOZA); AL SUR, EN 7.20 METROS CON
CALLE HIDALGO; AL ESTE, 26.00 METROS
CON LOTE NUMERO 6 (RAMON MONTAÑO);
Y AL OESTE, 26.00 METROS CON AVENIDA
ARVIZU. HACIENDO UNA SUPERFICIE DE
187.20 METROS CUADRADOS. FECHA PARA
RECIBIR LA INFORMACION TESTIMONIAL
(12) DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE
JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS (1996).- CANANEA, SONORA, JUNIO 19
DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS
CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.-
RUBRICA.-
A44 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA C.
GUADALUPE LARA GIL, ESTA PROMOVINDO
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN
DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE
BIEN INMUEBLE: LOTE 7 MANZANA 29
SUPERFICIE 941.60 METROS CUADRADOS
POBLADO LUIS B. SANCHEZ, SONORA,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE CALLEJON HIDALGO; SUR, AVENIDA
GUERRERO; ESTE, LOTE ABEL ACEGUERA(SIC);
OESTE, LOTE MARIA MARTINEZ.- CITESE DE
NUEVA CUENTA A INTERESADOS HACER
VALER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL
CELEBRARSE LAS TRECE HORAS DEL DIA
TRECE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO,
ESTE JUZGADO. CITACION AGENTE DEL
MINISTERIO PUBLICO Y COLINDANTES.
EXPEDIENTE 1572/92.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.-
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUEDOS.-



LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.-
RUBRICA.-
A04 1 2 3

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A POSTORES A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1237/95, RELATIVO JUICIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR MARGARITA DELGADO SALAZAR EN CONTRA DE ALOETTE COSMETICS, S.A. DE C.V. EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL SUPERNUMERARIO DE ESTA CIUDAD SEÑALO LAS 10:00 DEL 05 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL PROPIO JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: LOTE DE ARTICULOS DE BELLEZA CONSISTENTE EN 428 LABIALES, 23 BRILLOS, 138 LABIALES CON BROCHA, 258 DELINEADORES DE OJOS, 100 DELINEADORES DE LABIOS, 51 DELINEADORES DE CEJAS, 20 MASCARAS PARA PESTAÑAS, 136 MAQUILLAJES DE 30 ML, 103 MAQUILLAJES BRONCEADORES, 2 POLVOS COMPACTOS, 79 POLVOS COMPACTOS PARA MEJILLAS, 16 RUBORES 3 COLORES, 12 RUBORES 8 COLORES, 143 SOMBRAS 3 COLORES, 65 SOMBRAS 5 COLORES, 9 SOMBRAS 18 COLORES, 237 CREMA 240 ML., 150 BROCHAS, 33 COLONIAS, 39 ESTUCHES, 13 SACAPUNTAS, 6 PORTA-LABIALES, 53 ATOMIZADORES, 310 ESPONJAS, 10 GANCHOS PARA ROPA FORRADOS, 3 VELAS PERFUMADAS, 7 MANTELES COLOR VINO. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$21,756.90 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
A13 01 03

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE 1213/95, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR MARCELA CAMOU ARAIZA DE GANDARA EN CONTRA DE GILBERTO GARCIA MARTINEZ Y OTROS. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL EN SU CARACTER DE SUPERNUMERARIO, SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 1996, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN MUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO EUROSPORT, DOS PUERTAS, MODELO 1993,

MODELO 3AJ37, COLOR BLANCO BRILLANTE, AUTOMATICO, CON MOTOR NUMERO PS150457, SERIE NUMERO 3G5AJ14T6PS150457. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO POR TRATARSE DE PRIMERA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
A14 1 3

JUICIOS DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: EDUARDO LOPEZ IBARROLA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. EDNA LIDIA CARPIO ARBALLO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO N-208/96.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A38 2 3 4

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 60
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,864, VOLUMEN 64, DE MI PROTOCOLO. RADICO EN NOTARIA A MI CARGO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES SEÑOR HILARIO RIOS QUINTERO, HEREDERO ACEPTO HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA RAMONA SAÑUDO COTA VIUDA DE RIOS, PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO Y AVALUOS. SE NOTIFICA ACREEDORES E INTERESADOS HERENCIA. TERMINO ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 69.- LIC. FRANCISCO E. TERRAZAS R.- RUBRICA.-
A1761 52 3

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON RAMIREZ MALLEN O RAMON GUERRERO MALLEN Y JUANA MORALES ESQUER. CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE DERECHOS A LA HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1996 A LAS 10:00 HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1251/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A64 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. RAMON RAMIREZ MORALES.- EN VIRTUD DE DESCONOCERSE SU DOMICILIO, SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE ESTE JUZGADO, DIA 13 DE AGOSTO DE 1996, A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1251/96, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON RAMIREZ MALLEN O RAMON GUERRERO MALLEN Y JUANA MORALES ESQUER.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A65 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA EMMA MOLINA MAZON DE SALAZAR. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 21 DE AGOSTO A LAS 12:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1085/96. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A66 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL CANIZALES BONILLA, PROMOVIDO POR CARMELA CANIZALES SALAZAR. EXPEDIENTE NUMERO 151/92. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ C.- RUBRICA.-
A67 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TESTAMENTARIA BIENES ESPOSOS RICARDO GUTIERREZ URIAS Y EMILIA ENCINAS MARTINEZ. EXPEDIENTE 41/1996. JUNTA HABLA ARTICULO 780 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES. VERIFICARASE ONCE HORAS TRECE AGOSTO ENTRANTE (1996).- URES, SONORA, JUNIO 14 DE 1996.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A71 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEOTILDE GRACIA RUIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO DEL EXPEDIENTE NUMERO 998/96.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A74 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

CELIA ACERO LOZANO, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS HEBERTO RUIZ EGURROLA. EXPEDIENTE 356/96. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO 1996.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, JUNIO 27 DE 1996.- SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A75 3 6

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTENTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO
 SAUCEDA JUSAINO. CONVOQUESE QUIENES
 SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
 HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE
 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL
 LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
 1026/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE
 ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
 ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A76 3 6

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTENTAMENTARIO A BIENES DE ANA ROSA
 SOUFFLE ESTRADA. CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL
 21 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL ESTE
 JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-828/95.-
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
 LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES
 LUNA.- RUBRICA.-

A1725 52 3

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
 DE MELESIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ.
 CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
 HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
 HEREDEROS CELEBRARASE NUEVE HORAS
 DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO,
 ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
 943/96.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 11 DE
 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE
 ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.-
 RUBRICA.-

A1735 52 3

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO
 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
 EXPEDIENTE S-912/96 RADICOSE JUICIO
 SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES
 DE RUBEN GOMEZ GUZMAN, FIJANDOSE
 DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO
 DEL PRESENTE AÑO PARA JUNTA DE

HEREDEROS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
 Y RECONOCIMIENTO DE ACREEDORES,
 CONVOCANDOLOS A DEDUCIR SUS
 DERECHOS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO
 VEINTE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
 Y SEIS.- SECRETARIO SEGUNDO DE
 ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
 ESPINOSA.- RUBRICA.

A1745 52 3

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTENTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
 ALFONSO ORTEGA GARCIA. CONVOQUESE
 QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,
 DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
 DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE
 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
 Y SEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
 NUMERO N-1199/96.- C. SECRETARIA
 PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA
 MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A1760 52 3

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTENTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO
 SANCHEZ BUELNA. CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A
 CELEBRARSE 10:00 HORAS 31 JULIO
 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
 NUMERO 837/96.- C. SECRETARIO PRIMERO
 DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA
 LOZANO.- RUBRICA.-

A1762 52 3

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTENTAMENTARIO A BIENES DE SABINO
 ENRIQUEZ ZAZUETA. CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
 DEL DIA OCHO DE JULIO DE 1996, LOCAL
 ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
 150/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-
 LIC. MIRNA ELENA IBARRA DUARTE.-
 RUBRICA.-

A1764 52 3

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: FRANCISCO JAVIER MUNGUIA ZATARAIN.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO N-1034/95 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARTHA DELIA VALENZUELA VELDERRAIN EN CONTRA DEL C. FRANCISCO JAVIER MUNGUIA ZATARAIN, EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, LA CUAL EN SUS PUNTOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA MARTHA DELIA VALENZUELA VELDERRAIN ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES MARTHA DELIA VALENZUELA VELDERRAIN Y FRANCISCO JAVIER MUNGUIA ZATARAIN, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. FRANCISCO JAVIER MUNGUIA ZATARAIN, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. SEPTIMO.- SE FIJA UNA PENSION ALIMENTICIA EN FAVOR DE LA

PROMOVENTE Y SUS MENORES HIJOS FRANCISCO JAVIER Y MARTHA CAROLINA DE APELLIDOS MUNGUIA VALENZUELA POR LA CANTIDAD DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES A CARGO DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MUNGUIA ZATARAIN, ATENTO A LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO IX DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.- SE DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MUNGUIA ZATARAIN, RESPECTO DE SUS HIJOS FRANCISCO JAVIER Y MARTHA CAROLINA DE APELLIDOS MUNGUIA VALENZUELA, QUEDANDO LOS MISMOS BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE MARTHA DELIA VALENZUELA VELDERRAIN, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO X DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA CON APOYO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA Y POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- UNA RUBRICA.- EN LISTA.- 3 DE JUNIO DE 1996 SE PUBLICO LA SENTENCIA QUE ANTECEDE.- CONSTE.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A68 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 98/95, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA MERCEDES ACUÑA BALLESTEROS, EN CONTRA DE FELIPE LOPEZ CHAVEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL. SEGUNDO.- LA ACTORA MARIA MERCEDES ACUÑA BALLESTEROS, ACREDITO SU ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EN

CONTRA DE FELIPE LOPEZ CHAVEZ, PARA LO CUAL SE DECLARA PROCEDENTE ESTA ACCION. TERCERO.- SE DECRETA A FAVOR DE LA C. MARIA MERCEDES ACUÑA BALLESTEROS Y SU MENOR HIJO PENSION ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$600.00 MENSUALES A CARGO DE FELIPE LOPEZ CHAVEZ. CANTIDAD QUE SE DEPOSITARA EN EL JUZGADO POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$300.00 PESOS A FAVOR DE LOS ACREEDORES ALIMENTISTAS, HASTA QUE LA CONYUGE CONTRAIGA NUPCIAS Y QUE DICHO MENOR ADQUIERA SU MAYORIA DE EDAD.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE MARIA MERCEDES ACUÑA BALLESTEROS Y FELIPE LOPEZ CHAVEZ, QUEDANDO EN APTITUD AMBOS DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, APLICANDOSE LA RESTRICCION A FELIPE LOPEZ CHAVEZ, QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO HASTA DESPUES DE DOS AÑOS. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO FELIPE LOPEZ CHAVEZ, A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR HIJO. SEXTO.- NO SE HACE CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS. SEPTIMO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTOS LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS. NOVENO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA REMITASE COPIA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE. DECIMO.- CONSIDERANDO QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION.- CUMPAS, SONORA, JUNIO 28 DE 1996.- LIC. SIMON ISRAEL(SIC) ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A77 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: LUZ VENTURA LOZANO GARCIA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO RAUL MOLINA ARBALLO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO

HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-513/96.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 11 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A11 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JESUS SERVANDO VERDUGO RAMOS.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO AGUILERA URREA EN SU CONTRA, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS QUE TENGA Y QUIERA HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SUBSECUENTES AUN PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS EN JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO EN EXPEDIENTE 115/96.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A12 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL, GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR DANTE (ILEGIBLE) RIOS CONCHA, CONTRA MARIA DE LA PAZ BUSTILLO GARCIA, ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA Y Oponga LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE 1009/96.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.
A21 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO
POR JAVIER CEBALLOS MUÑIZ, EN CONTRA
DE C. ROSALINDA VILLA JUAREZ,
EXPEDIENTE 163/96. SE EMPLAZA POR
EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION ESTE H. JUZGADO, SE CONCEDEN
CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE

CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR
FECHA ULTIMA PUBLICACION. APERCIBASELE
SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, EFECTO
NOTIFICACIONES, CASO CONTRARIO
SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS ESTE
H. JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA,
JUNIO 3 DE 1996.- C. SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.-
RUBRICA.-
A37 2 3 4

FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Gobierno del Estado
de Sonora y el Instituto Federal Electoral. (Diario Oficial de la
Federación).....

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

7 a 27

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

27

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Humberto López Rivera.

7

Gabriel Alvarado Serrano.

Banco Nacional de México, S.A.(2)

7, 14

Banco del Atlántico, S.A.(4)

7, 9, 11

Banca Cremi, S.A.(2)

8, 17

Roberto Cantú Hanessian.

8

Banca Serffín, S.A.(3)

12

Federico Giottonini Gómez.

13

Lic. Javier Artee Valenzuela.

Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez.

Lic. José J. Nubes Duarte.

14

Banoro, S.A.

Lic. Víctor Corral Celaya.(2)

15

Banpaís, S.A.

17

Empresas Matco, S.A. de C.V.

Multibanco Mercantil Probursa, S.SA.

18

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banamex, S.A.

18

Banoro, S.A.

Lic. Mercedes Dávila Lugo.

19

Mario Oswaldo Navarro.

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Rolando Rodríguez Almada.	19
Rodolfo Ornelas Cendejas.	
Luz Esthela Félix Ayala.	20
Socorro Aguilar.	
Hilda Emma Quiroz Vda. de Valenzuela.	
Norma Alicia Palomares Amador.	
María de Lourdes Gutiérrez Cruz.	
Graciela Parra Vda. de Véjar.	21
Luz Armida Parra Cázares.	21
Enrique Tapia López.	
Raúl Enrique Quilihua Bacame.	
Guadalupe Lara Gil.	
JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO	
Margarita Delgado Salazar.	22
Marcela Camou Araiza de Gándara.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Edna Lidia Carpio Arballo.	22
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Hilario Ríos Quintero.	22
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Ramón Ramírez Mallén y Otra.	23
Notificación a Ramón Ramírez Morales.	
Bienes de Emma Molina Mazón de Salazar.	
Bienes de Rafael Canizales Bonilla.	
Bienes de Ricardo Gutiérrez Urías y Otra.	
Bienes de Cleotilde Gracia Rufz.	
Bienes de Jesús Heberto Ruiz Egorrola.	
Bienes de Claudio Saucedo Jusafno.	24
Bienes de Ana Rosa Soufflé Estrada.	
Bienes de Melesio Velázquez Rodríguez.	
Bienes de Rubén Gómez Guzmán.	
Bienes de Alfonso Ortega García.	
Bienes de Antonio Sánchez Buelna.	
Bienes de Sabino Enríquez Zazueta.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Martha Delia Valenzuela Velderrain.	25
Promovido por Ma. Mercedes Acuña Ballesteros.	
Promovido por Raúl Molina Arballo.	26
Promovido por Ma. del Socorro Aguilera Urrea.	
Promovido por Dante H. Ríos Concha.	
Promovido por Javier Ceballos Muñiz.	27